

TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD "TANQUEO Y GANO", SORTEO VARIOS PREMIOS EN LA ESTACION DE SERVICIO CUBA DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S.

La participación en el promocional implica el expreso e integro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. El participante que no este de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollara el sorteo tiene el pleno derecho de no participar en el mismo. Sin embargo, la participación en el sorteo, demuestra la aceptación integral, total y sin condiciones de los siguientes términos y condiciones.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONCURSO

El sorteo es una actividad realizada por el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S. domiciliado en la Av. Las Américas Calle 63 No. 19-50 en la ciudad de Pereira, Risaralda, que consiste en que los compradores de Combustibles y Lubricantes en la Estación de Servicios Cuba, podrán participar en el concurso "TANQUEO Y GANO" en el que de conformidad con los términos, condiciones, circunstancias y excepciones que se establecen, podrán ganar una serie de premios durante la vigencia del año 2021.

1.2. PROCEDIMIENTO DEL SORTEO

1.2.1. TERRITORIO: El sorteo se realizará en el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S., en la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda.

1.2.2. CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Podrán participaren el sorteo durante la vigencia de la actividad todos los clientes y usuarios de la Estación de Servicio Cuba, que sean mayores de edad. Se entregará una boleta por compras de combustible para vehículos por valor de \$20.000 y para motos por valor de \$10.000, en efectivo o cualquier medio de pago. En caso de no cumplir con el valor podrán acumular las tirillas hasta llegar a la cifra establecida.

A cada cliente, luego de realizar su compra o de mostrar las tirillas acumuladas que sumen los \$20.000 o \$10.000 según sea el caso, de inmediato se les entregará una boleta para que la diligencien con sus datos personales e introduzcan en un buzón que estará ubicado en una de las islas de la estación de servicio cuba, desde la legalización del sorteo ante la Sociedad de Capital Público, hasta el día 24 de diciembre de 2021.

1.2.3. RESTRICCIONES: No podrán participar ni ser ganadores los menores de edad, ni funcionarios y/o contratistas y familiares hasta el primer grado de consanguinidad y de afinidad, de la entidad Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S., tampoco los empleados y/o agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con el sorteo. Tampoco los clientes a crédito de la estación de servicios cuba.

2. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

Durante el termino del sorteo, por cada \$20.000 para vehículos y \$10.000 para motos, de suministro de combustible en la estación de servicios cuba ubicada en la ciudad de Pereira, el participante recibirá una boleta. En caso de no cumplir con el valor podrá acumular las tirillas hasta que cumpla con la cifra establecida para cada caso. El consumidor debe llenar los datos personales en la boleta de manera total, vez y suficiente que sean solicitados y deberá depositarla en el buzón de la actividad ubicado en una de las islas de la Estación de Servicio, dentro de la vigencia del concurso.

Los datos suministrados por los ganadores de la actividad, de acuerdo a su autorización escrita en la boleta, serán utilizados únicamente por el Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S. para contactar al ganador y entregar el premio. Los datos consignados en las boletas y datos de participantes que no resulten ganadores pasaran a formar parte de la base de datos de clientes del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S, para lo cual se compromete a adoptar la política de confidencialidad, con el objeto de proteger la privacidad de la información personal obtenida a través de sus promociones de acuerdo a la Ley 18331 (protección de datos personales).

En las fechas descritas para cada sorteo en presencia de un delegado de la Secretaria de Gobierno Municipal, un delegado del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda SAS, y de los asistentes que se encuentren en la estación de servicios cuba, se procederá a vaciar el contenido de los buzones y aleatoriamente un funcionario de la administración seleccionara a un cliente con el fin de que este elija cinco (5) cupones de los que se encuentran regados, en donde el quinto y último en salir será el único ganador del premio, posterior a ello se verificará que la boleta se encuentre diligenciada en su totalidad y que el participante cumpla los términos y condiciones si no se encuentra presente se procederá a realizar tres (3) intentos de llamadas al posible ganador, sin embargo, se este no contesta o la boleta seleccionada no contenga la totalidad de la información solicitada, será anulada y se elegirá como ganadora la boleta que haya salido de cuarta y así sucesivamente hasta obtener un cliente que cumpla con todos los requisitos expuestos y pueda acreditarse como ganador. El ganador será contactado de inmediato y contará con 15 días para reclamar su premio.

Una vez verificado el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos se podrá decir que el primer participante seleccionado que haya cumplido con todo será el ganador, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 6 del presente documento.

3. FECHA DE LA ACTIVIDAD Y TIENDAS PARTICIPANTES

El sorteo tendrá como fecha de inicio de actividad al momento de la legalización del SCPD y como fecha de finalización el 24 de diciembre de 2021.

La hora del sorteo, será durante el día y se comunicará en la cartelera de la Estación de Servicio Cuba, en las redes sociales (Facebook, Instagram), pagina web, como mínimo tres (3) días antes de la fecha del sorteo.

4. DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes a su vez, aceptan que podrán ser filmados por la entidad, y por tanto, mediante su participación en el sorteo autorizan al Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S., o a quienes obren como anunciantes de ellos, para que individual o conjuntamente a elección del Centro de Diagnóstico:

- A. Incluyan, usen y divulguen en medios, es decir, en todo y cualquier medio de comunicación existente o por existir, tales como, radio, periódicos, portales de internet, impresos, entre otros, la imagen de los participantes, sean o no ganadores (entiéndase por imagen el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con el ganador), dentro o fuera del territorio colombiano.
- B. Relacionen la imagen con todo o cualquier signo distintivo actual o futuro del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S.
- C. Relacionen la imagen con cualquier producto y/o servicio del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S., incluyendo toda y cualquier publicidad de los mismos.
- D. Exploten comercialmente y en cualquier tipo de publicidad la imagen y/o utilicen comercialmente la imagen para publicitar al Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S., sus productos y/o sus signos distintivos.

5. PREMIOS

Se hará el sorteo de diferentes premios con las siguientes especificaciones:

1	TV Challenger 43" fhd 43LL49 Smart TV
2	Lavadora HCB ÑCS 13 KG Pandora DG Digital Color Onix
3	Licudadora Reversible Oster vaso de vidrio + Horno Micro Azafran 1.1 Grill"N Color negro + Sanduchera sencilla Oster 2PT
4	Computador All In One AIO 19,5" Lenovo 330 Cel Ng Disco duro 500 GB Memoria RAM 4
5	Celular Huawei Y9A 128GB DS Gr 64 MPX Pantalla 6.63 Cámara Frontal 16 MPX Memoria Expandible 256 GB
6	Consola XBOX Serie S + Control de 512 GB Color Blanco
7	Freidora OSTER de Aire 5.5 Lt + Sanduchera sencilla Oster 2PT
8	Nevera HCB NF CS 259 Lt SIBER MI G No frost Color Inoxidable

- a) Los premios no serán redimibles o canjeables por otros productos o dinero.
- b) Este sorteo no es acumulable con otras promociones.
- c) Los premios no son canjeables ni total ni parcialmente por dinero en efectivo.
- d) Los premios pueden ser transferibles a otra persona si así el ganador lo desea.
- e) Los premios serán entregados en la Estación de Servicios Cuba.

6. NOTIFICACION, REALIZACION Y ENTREGA DEL PREMIO

Los posibles ganadores serán notificados a través del número de teléfono fijo o celular en la boleta depositada en el buzón. En caso de que un tercero diferente conteste la llamada, se dejará la razón para que el ganador se comunique con un funcionario nuestro.

Los premios deberán ser reclamados por las personas ganadoras, presentando su cedula de ciudadanía, la cual debe coincidir con la que está impresa en la boleta. Si no es posible contactar al posible ganador dentro de los tres (3) días calendario siguientes al sorteo, se entenderá que el participante no es el ganador y se contactará al siguiente posible ganador suplente.

Una vez contactado el posible ganador, él puede, si así lo desea ceder el premio a otra persona, y para esto el ganador deberá entregarle al Centro de Diagnostico Automotor del Risaralda S.A.S. una solicitud por escrito donde exprese que desea transferir el premio, en la misma debe registrar el nombre completo y número de identificación de la persona a la que le cede el premio. El ganador o cesionario debe presentar su documento de identidad original en día de la entrega del premio. Si el ganador o el cesionario del ganador ha sido notificado satisfactoriamente pero no acudió a la entrega del premio en la fecha acordada en él/ella y el Centro de Diagnostico Automotor del Risaralda S.A.S., se procederá a citarlo nuevamente.

7. OTROS TEMAS LEGALES

- I. En el caso que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente sorteo detecten cualquier anomalía o sospechen de que un participante este impidiendo el normal desarrollo de la promoción, ya sea tratando de perjudicar a los demás participantes o tratando de beneficiarse a si mismo, o incumpliendo de cualquier otra forma las Bases, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción del participante en cuestión.
- II. Los premios no serán redimibles, canjeables por otros productos o dinero, modificable, ni reembolsable.
- III. A juicio de los organizadores, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores del sorteo para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- IV. Deberá darse cumplimiento por parte de los participantes de los términos y condiciones.
- V. El Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S. no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- VI. Los premios pueden cederse o transferirse a otra persona si así el ganador lo desea, y serán entregados en la fecha acordada por el

- ganador y el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S., de lo cual se dejara constancia en un acta suscrita por el participante ganador y el funcionario que el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S. designe para la entrega del premio. Si el ganador, después de haberle entregado el premio lo extravió, el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S. no se hace responsable de este incidente.
- VII. Este sorteo no es acumulable con otras promociones.
- VIII. Al participar se entenderá que el participante ha aceptado íntegramente estos términos y condiciones, los cuales configuran un contrato entre el participante y el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S. Este documento está a disposición del público a través de publicación en la cartelera de la Estación de Servicio Cuba.
- IX. Publicidad: Al aceptar un premio, el ganador autorizara el uso por el patrocinador de su nombre, ciudad de residencia, presentación, fotografía, imagen, apariciones, voz y declaraciones, en cualquier publicidad y propaganda que el patrocinador pudiere realizar en relación con la promoción en cualquier medio o formato, ya sea conocida ahora o desarrollado de aquí en adelante, incluyendo sin limitación la Internet. Además se publicaran el nombre y apellido del ganador del sorteo en medios de comunicación y en la cartelera, en las redes sociales página web, facebook, twitter, instagram, de la Estación de Servicio Cuba sin más compensación o aviso.
- X. El Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S. no será responsable por ningún accidente, enfermedad, lesión o incapacidad que sufran los ganadores, en desarrollo del presente sorteo o del disfrute del premio, todos estos estarán bajo su entera y completa responsabilidad.
- XI. Teniendo en cuenta que el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S., no es fabricante de electrodomésticos los ganadores mantendrá indemne el nombre del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S. contra toda reclamación que se suscite como consecuencia de las fallas en la calidad e idoneidad, o por mal funcionamiento de este, por vicios redhibitorios o los perjuicios que pudieran llegar a sufrir por causas externas a las obligaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S., como consecuencia de lo anterior, las garantías legales o las diferentes a estas, deben hacerse efectivas presentando cualquier reclamación directamente ante las marcas correspondientes, para lo cual se informara donde se realizó la compra de los elementos.

8. MANEJO DE DATOS PERSONALES

Los datos suministrados por el consumidor, de acuerdo a su autorización escrita en la boleta, serán utilizados, por el Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S., para publicar en medios de comunicación y en la cartelera de la empresa en nombre y apellido de los ganadores. Los datos consignados en la boletas y datos de participantes que no resulten ganadores pasaran a formar parte de la base de datos de clientes del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S., para lo cual se compromete adoptar la política

de confidencialidad, con el objeto de proteger la privacidad de la información personal obtenida a través de sus promociones de acuerdo a la Ley 18.331 (protección de datos personales). Los participantes que resulten ganadores permitirán que se les tomen fotos, se hagan filmaciones, sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los ganadores expresamente desde ya y por el solo hecho de su participación en a la promoción, autorizan al organizador, así como a los terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes o partes de las mismas, en las que los ganadores aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, así como otros derechos de los participantes (en adelante derechos cedidos), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los ganadores declaran que su autorización no tiene limitaciones de ninguna clase, por que los ganadores declaran que el organizador o los terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe) por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro para cualquier aplicación y motivo.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S. informa al consumidor y público en general que el tratamiento de los datos personales facilitados en el diligenciamiento de las boletas y en el momento de la entrega del premio, a través del diligenciamiento de las actas de entrega y manifestación de aceptación de premios, se realiza de conformidad con la normativa de protección de datos. La finalidad en este caso es la gestión de su participación en la promoción "TANQUEO Y GANO" y adicionalmente:

- a) Envío de información acerca de los productos del Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda S.A.S., servicios, promociones, eventos, alianzas y ofertas, entre otros.
- b) Calificación y mejoramiento del servicio e investigación del consumidor.
- c) Realizar análisis estadísticos y de mercadeo, con base a los datos personales tratados, y entregar los resultados a terceros. El Centro de Diagnostico Automotor de Risaralda S.A.S. actúa como responsable del tratamiento de la información, y como tal debe cumplir ciertas obligaciones como lo son:
 - Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
 - Exigir al encargado del tratamiento de la información en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
 - Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.